

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**PINILLA DEL VALLE****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo plenario de 24 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “Iluminación del Molino del Navazo, reposición de empedrado bajo maquinaria y adecuación de la entrada al molino”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.pinilladelvalle.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: iluminación del Molino del Navazo, reposición de empedrado bajo maquinaria y adecuación de la entrada al molino.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 80.000 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de septiembre de 2010.
 - b) Contratista: “Alberto Blanco, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe o canon de adjudicación:
 - Obra: 65.508,48 euros + 11.791,52 euros de IVA. Total: 77.300 euros.
 - Dirección facultativa: 2.288,14 euros + 411,86 euros de IVA. Total: 2.700 euros.

En Pinilla del Valle, a 8 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Gema Ramírez Peñas.

(02/10.239/10)